

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por los meses.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca e Ibiza, franco
 de porte. 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id. 12
 Cada número suelto. 10

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Orfila.
 Mahon.
 Jativa. Cabot.

Sale seis veces á la semana.
 Toda la que no se pague en el mes de suscripción, quedará sujeta á los precios de venta al por mayor.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del León Español.)

LIBERTAD DE LOS PROGRESISTAS.

Quando hace algunos meses se concibió por la municipalidad de Madrid el proyecto de verificar un alistamiento forzoso para aumentar las filas de la Milicia nacional, todos los periódicos de la corte, sin distinción de opiniones políticas, con la sola escepcion de uno ó dos, combatieron enérgicamente esta idea.

Las fuertes razones alegadas entonces y la censura pública que se levantó del seno de todos los partidos contra tan desacertada medida, detuvo por algún tiempo los pasos del ayuntamiento, y todas las personas sensatas creían fundadamente que se aplazaría la resolución definitiva de esta cuestion para cuando se formase la nueva ley de Milicia nacional, que se halla pendiente en las Cortes.

Estas justas esperanzas han sido completamente defraudadas; pues como saben ya nuestros lectores, el ayuntamiento de Madrid ha vuelto á su primitiva idea con mas vigor y energia que en un principio, habiéndose publicado por el señor alcalde constitucional un bando que ya conocen nuestros lectores, en el que se previene terminantemente que se presenten á tomar las armas todos los individuos que puedan llevarlas sin distinción de personas, advirtiéndose que serán desde luego incluidos en las filas de la Milicia los que no acudan puntualmente al llamamiento de la autoridad.

Increible parece que en nombre de la libertad y de la patria se intente llevar á cabo un acto tan opresivo, tan repugnante y tan tiránico.

Sin entrar en las reflexiones que podríamos hacer para demostrar el absurdo que

equivolve, y la oposicion en que se halla esta medida con los principios verdaderamente liberales, basta considerar que está pendiente de la resolución de las Cortes el proyecto de ley de la Milicia nacional, para comprender el desacierto y la imprudencia que resaltan en esta medida de la autoridad municipal.

Lo sencillo y natural era esperar la decision del Congreso sobre este asunto, que ya suscitó graves discusiones en otro tiempo, y que la censura unánime de todos los partidos habia inhabilitado moralmente. Mas el ayuntamiento de Madrid, desatendiendo las poderosas consideraciones, se ha propuesto renovar los esfuerzos de su celo patriótico para aumentar las filas de la fuerza ciudadana, arrojando la censura y la impopularidad que lleva consigo tan grave medida.

Imposible parece que en una época en que tanto se ensalza la libertad, hasta el extremo de haberse pretendido poner á sus plantas la religion misma del Estado, se oprima al ciudadano pacífico y se violente su conciencia de esta manera inaudita.

Exista en buen hora la Milicia nacional, puesto que su institucion es uno de los dogmas del progreso; pero no es obligado á formar en sus filas á los ciudadanos que por su carácter, por su género de vida, por sus hábitos de tranquilidad y sosiego, por sus opiniones políticas ó por otros motivos respetables no han querido inscribirse en los registros de la fuerza ciudadana.

Necesario es desconocer no solo los principios mas vulgares de la justicia, de la moral, de la política y de la libertad, sino tambien las reglas del sentido comun, para consumir este acto que tiraniza hasta lo mas sagrado que tiene el ciudadano en la sociedad, cual es su conciencia.

Y esto es todavia mas extraño y sorprendente, si se observa que la adopcion de esta medida ha coincidido con la entrada en el ministerio de los señores Lujan y Santa Cruz,

que salieron de él hace algunos meses, según públicamente se dijo, por no estar conformes con ciertas facultades deliberativas que se concedian á la Milicia, ni con el alistamiento forzoso que para aumentarla se estaba ejecutando entonces.

Si dichos señores ministros profesan hoy las mismas opiniones que profesaban hace algunos meses, ¿cómo consenten el alistamiento forzoso y apoyan en el gabinete la misma medida que entonces repugnaron? Y si han variado de dictamen, ¿qué razones poderosas les han obligado á ello?

En verdad que no se comprenden semejantes inconsecuencias y misterios que presentan á cada paso los hombres políticos del bando progresista.

No entra en nuestras doctrinas la institucion de la Milicia nacional, si bien tributamos consideracion y aprecio á muchos de sus individuos, en quienes reconocemos prendas morales y políticas recomendables; pero, aunque fuésemos partidarios de dicha institucion, jamás entraria en nuestras miras el servicio forzoso, que impone al ciudadano una contribucion gravosa, una molestia continua y una violencia notoriamente injusta contra sus sentimientos.

Año aparte de estas reflexiones, cuya evidencia es notoria, deberían abstenerse de realizar este pensamiento los que le han concebido por la grave ofensa y el descrédito que infliere á la institucion misma que tratan de robustecer y ensalzar.

¿Qué fuerza moral ni qué prestigio pueden llevar á la institucion los que ingresen violentamente en sus filas, no solo llevarán á su seno elementos de discordia, que la debilitarán considerablemente.

Los partidarios del progreso, los entusiastas de la libertad y de los demas derechos del ciudadano suponen que esta institucion es altamente popular y querida de los españoles. Si esto es verdad no se necesitara apelar á la fuerza y á la violencia para aumentar sus filas; y si no lo es,

¿en nombre de qué principios y con qué justicia se impone este sacrificio á los españoles que lo resisten?

¿Qué dirian los hombres del progreso si se levantara en España un gobierno absoluto que les impusiera la obligacion de vestirse el tosco sayal de los frailes, y defender los petros y las hogueras inquisitoriales? Con sobrada razon protestarian indignados contra semejante tiranía.

Dirian que lo mas que podria pedirseles era respeto y obediencia á la autoridad, sin atentar con vias de hecho contra las instituciones que no fueran de su agrado; pero rechazarian como un abuso inaudito el sacrificio que quisiera exigirles; de defenderlas con las armas en la mano.

Para conservar el orden y para hacer respetar en la sociedad las leyes y la justicia, tiene la nacion un ejército pagado por los contribuyentes, y no es justo, ni decoroso, ni digno que para sostener la dominacion de un partido, se convierta en soldado el ciudadano, á quien sus hábitos, sus costumbres, su carácter y sus opiniones alejan de la profesion de las armas.

Si se tratara de sostener la independencia, la libertad y la dignidad del pais, en buen hora que empunhasen las armas cuantos pudieran manejarlas.

Cobarde y villano seria quien teniendo aliento para sostener el fusil ó la espada, no emplease estas armas contra el común enemigo; pero no es esta la cuestion ni el caso de que se trata. Trátase tan solo de conservar en el poder á un partido, y no lo repugna y lo rechaza enérgicamente cualquiera exigir á todos los ciudadanos, sin distincion, que sacrifiquen sus sentimientos, su reposo y su tranquilidad por defenderlo.

Semejante proceder seria el mayor desprecio que podria hacerse de la libertad y de la conciencia del ciudadano. Son tan poderosas todas estas consideraciones, y ha

FOLLETIN.

EXTERIOR.

Habla la boca, de la abundancia del corazón. Por eso me es imposible escribir hoy de otra cosa que del inmenso júbilo con que se ha celebrado, en todos los ángulos de la Monarquía, la fiesta nacional de San Baldomero.

El regocijo traspasa por los poros del presunto.

Un periódico se lamenta con muchísima razon de que no se hayan hecho todavia los reglamentos de la ley de Sanidad.

Estos reglamentos son urgentes. Es posible que lo reconozcan así las naciones europeas.

España tiene el derecho de no llamar al facultativo al sentirse apostada; pero el partido progresista no puede quejarse si los vecinos se apartan de él, temerosos del contagio.

De aquí la necesidad de un consejo terapéutico del Sr. Olózaga, á saber:

Es preciso aplicarse paños de orden, y vestirse con ciertas galas de tranquilidad pública, para disimular la enfermedad.

Este remedio se conoce en el repertorio del empirismo con el nombre de paños calientes.

Pero me desvió de mi asunto, que es el día de los días del Conde Duque, celebrado con inusitado regocijo por un pueblo monárquico.

La Guardia civil de Moron se ha visto pre-

cisada á encerrarse en su cuartel para evitar un choque con parte de la Milicia nacional de aquel pueblo.

Esta noticia la copio textualmente de un periódico progresista, el cual califica el hecho de escándalo inexplicable.

Yo no diria tanto: lo uno, porque me costaría una denuncia con su correspondiente condena; y lo otro, porque el escándalo, inexplicable para el Clamor Público, tiene para el Padre Cobos muy fácil explicacion:

Y si no, veámoslo:

La Guardia Civil es una cosa, y la Milicia Nacional es otra.

No va bien así.... Los paños calientes.... La ley de Sanidad.... El señor Olózaga.... Tampoco.

Convengo por primera vez con el Clamor Público en una cosa: la villa de Moron ha presenciado un escándalo inexplicable.

Únicamente pudiera explicarse este escándalo leyendo las explicaciones que ha dado el Padre Cobos sobre escándalos semejantes. Pero como estas las ha dado en números cuya lectura ha prohibido el Gobierno, resulta que las nuevas explicaciones están de mas, porque todo el mundo ha leído las antiguas.

Fuera de que hoy solo me he propuesto hablar del regocijo con que se ha celebrado en la Monarquía española la fiesta de San Baldomero.

Entro, pues, en materia.—Orden del día.—En Béjar ha ocurrido otro motin: un motin socialista.

Fero á juí me tropezó con la peste y la ley de Sanidad europea. Huyamos.

Hice diez y ocho meses que el hombre libre se agesta todas las noches sin Constitucion que garantice sus derechos. Confieso que este recuerdo sensible no es bastante poderoso para quitarme el sueño, quizás por haber renunciado la dicha de contarme entre los hombres libres, ó porque el amargo recuerdo está templado con una dulce memoria.

Hace nueve meses que mis derechos individuales están á merced de un Gobierno constitucional.

No tenemos Constitucion; no tenemos garantías.

A primera vista, parece que sobra una de estas dos negaciones; pero dos negaciones afirman al hombre en su libertad, y á los constituyentes en el Congreso, y á Espartero en la Presidencia sin cartera.

Qué admirable hilación hay en el presente artículo! Ya observará el lector que no he salido de mi asunto: he nombrado al Conde Duque; no estoy lejos de San Baldomero.

Prosigo, pues:

La Milicia Nacional forzosa es el trágala de la libertad.

Un ciudadano sin fusil es un ente de razon, muchísima razon; pero incompleto, infeliz al cabo.

En vez de hacer el ejercicio todos los domingos, ¡oh dolor! tiene que salir á pasear con su mujer y sus hijos.

Todas las noches se vé en la triste necesi-

dad de irse al teatro, por no poder asistir á la instruccion de los cuarteles.

Desventurado! Mañana se acostará en su mullida cama, porque le es imposible pasar la noche de centinela.

Dadle el fusil, y lo habreis hecho que no pasee, ni duerma, ni se divierta; en una palabra, le habreis hecho libre y venturoso.

Mas ¡ay! los cojos, los mancos y los ciegos no pueden alcanzar esta beatitud!

Compadecido el Ayuntamiento, les ha proporcionado una particula de la comun ventura, obligándoles á pagar al facultativo, sin cuya declaracion no son reconocidos por lisiados.

El obstinado que se empeña en no ser libre ni dichoso, tiene que escaparse de España....

Y va á Paris, y cuenta....

Y salta el señor Olózaga, y dice....

Y la ley de Sanidad prescribe la necesidad de curar al apestado contra su voluntad, para que el contagio no cunda....

Y los motines, los motines socialistas, saltan aun mas que el señor Olózaga, mas de lo que el Gobierno quisiera:

Callado lo cual, me parece que si no he cumplido mi propósito de hablaros del inefable regocijo con que se ha celebrado en todos los ángulos de la Monarquía la fiesta nacional de San Baldomero Conde-Duque, al menos he expuesto mis temores de que el progreso nos haga pasar por la vergüenza de una intervencion extrangerá.

(Padre Cobos.)

sido tan unánime la censura del país contra el alistamiento forzoso, que esperamos que en medio de las preocupaciones de que está rodeado el gobierno, tendrá siquiera un resto de sensatez y de justificación para impedirlo, pagando á la verdadera libertad un tributo de respeto.

Así lo exige también el decoro de la institución misma, cuyos individuos voluntarios con razón justísima, rechazarian ante su seno á los que acudieran á sus filas llevados violentamente, en vez de acudir noblemente inspirados por el amor que la profesan.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 28 de febrero.

El telégrafo habrá llevado á Vds. la noticia de que el lunes 25 se reunió el Congreso de plenipotenciarios en el ministerio de negocios extranjeros, y también la de que en la primera y única sesión que hasta ahora ha celebrado se acordó un armisticio que durará hasta 31 de marzo, para los ejércitos terrestres beligerantes.

Insisto en que es casi segura la Paz bastante antes del armisticio convenido.

El que no haya celebrado sesión el congreso en los días de anteayer y ayer, ha dado naturalmente lugar á muchos comentarios.

Ayer bajaren algo los fondos; hoy y mañana se cree suceda lo propio, ó que al menos estén estacionados. Pero en este descenso para nada entra la política. Es debido exclusivamente á las grandes compras hechas en descubierto para fin del mes, y á la necesidad en que se ven, la mayor parte de los compradores, de efectuar ventas al contado para liquidar sus operaciones. Terminada que sea la liquidación de últimos de febrero: los fondos volverán á subir, porque volverán á hacerse compras en grande escala á fecha; pues todos ó la mayor parte de los bolsistas creen en la Paz.

La recepción que ha tenido el conde Orloff ha sido digna del talento y del noble carácter de Luis Napoleon. El emperador estuvo muy fino y obsequioso con el enviado y favorito ruso, y por estar en la natural reserva que debe guardar traslucir sus esperanzas de ser cosa poco menos que segura la paz.

La reproducción del famoso artículo de El Siglo en las columnas del Monitor ha aclarado mucho la cuestión que en primer término ha de resolverse por el Congreso. Despues de la publicación de ese artículo en el Diario oficial, y de la sesión celebrada el 25, las indicaciones mas ligeras de ciertas personas tienen una significación no pequeña.

Ya habrán visto Vds. que la prensa inglesa ha vuelto á cambiar de lenguaje; que va creyendo en la paz; y que empieza á ser algo benévola con el autócrata. Los artículos últimos del Morning Post y del Morning Chronicle son cosa bien diferente de lo que han sido hasta ahora los de los periódicos de Londres.

A propósito de artículos de periódicos voy á decir á Vds lo ocurrido con el Siglo, reproducido por El Monitor.

Ustedes han visto, y han dado en sus columnas un extracto fiel y sencillo del artículo en que el Times se mostraba poco benévolo para con la Francia, y por demas arrogante respecto al porvenir. Segun el Times, la Francia representaria en las conferencias lo pasado, el Austria lo presente, la Inglaterra lo porvenir. Ese artículo produjo muy mal efecto en esta, y disgustó mucho en elevados lugares. La prensa parisiense se ocupó de él; pero el Siglo fué el diario que replicó á su colega de Londres con mayor energía y franqueza. El Siglo rechazaba las alusiones del Times, extrañaba su modo y espresarse, se condolia de él, asentaba que el gobierno inglés debía pensar de muy diversa manera que el afamado periódico, juzgaba que su escrito estaba muy lejos de ser eco de la opinion del pueblo de la Gran Bretaña, y se espresaba en términos asaz vivos respecto al papel que habia desempeñado y habia de desempeñar la Francia. Este artículo del Siglo era el que, en contestación á jácaras del Times, debió haber reproducido el Monitor en sus columnas. Por una equivocación reprodujo el de

contestación á los Debates. El Constitucional, que supo lo ocurrido, publicó dos líneas diciendo haberse publicado por error el artículo del Siglo en el Monitor. Esta publicación no se estimó prudente; se juzgó inconveniente que un periódico, cualquiera que fuese, viniera á rectificar al oficial; se creyó que esto desautorizaba completamente al Monitor, y en sus columnas se rectificó el día siguiente la rectificación del Constitucional. El Diario oficial aceptó pues, y sostuvo por suyo el artículo del Siglo.

Y sin embargo; á no haber ocurrido la equivocación de que acabo de hablar, el artículo del Siglo no es probable hubiese aparecido íntegro en el Monitor. Lo que en él se decía de nacionalidades, algunas frases de su conclusión, lo que se decía acerca de la cuestión asiática, es verosímil que no hubiera recibido los honores de la reproducción en el periódico oficial. Una vez hecho, se estimó menos malo sostenerlo, que retractarlo, porque la verdad es que el artículo solo era terminante respecto á Nicolaiéff y á las islas de Aland. Solo sobre estos dos particulares se adquirirían compromisos con la adopción de ese escrito, y acerca de uno y otro se podian ya adquirir, sin peligro de quedar desairados.

La emperatriz sigue muy bien de su embarazo. Ningun médico ni cirujano extranjero asistirá á S. M. en el parto. De padrino, no creo haya nada resuelto hasta ahora.

Los emperadores desean naturalmente que Dios les conceda un varon. Están de buena estrellita y por tanto es mas que posible sean satisfechos sus deseos. Nos alegraríamos; porque merecen las dichas que alcanzan y las á que aspiran. Sus cualidades de monarcas son grandes: la Europa, el mundo, les hace justicia, pese cuanto quiera á los revolucionarios y anarquistas.

Las soirées se menudean en las Tullerías y Palais Royal: todos los plenipotenciarios del congreso asisten á estas funciones, ya líricas, ya coreográficas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de marzo

«Ayer tarde por fin ha vuelto á su casa el señor conde viudo de Villariego, arrebatado como nuestros lectores saben, pocos días hace de las propiedades que tiene en la provincia de Toledo por una partida de malhechores. Ha debido la libertad á la diligencia con que sus parientes y amigos hicieron llegar á manos de los diez mil duros que habia detenido el comandante de la guardia civil, cuando supo que iban destinados á su rescate.

Esta mañana, despues de abrazarle en señal de parabien, hemos tenido el gusto (ó la pena) de oír de su boca una ligera narración de los trabajos que ha pasado. Por cierto que hay en ella episodios que seria lástima dejarse inéditos. No son los raptos, ó por lo menos sus jefes, gente inculta ni soez, sino al contrario, fina, ilustrada, y aun humanitaria y filantrópica. Y decimos filantrópica y humanitaria, porque desde el principio le aseguraron que fueran las que quisieran las proposiciones encaminadas á poner precio á su rescate, podia estar seguro de que no le quitarían la vida: que lo sumo que podria sucederle era que le llevasen consigo á Portugal; y que en suma, ellos no trataban sino de mejorar de fortuna, ó de adquirir el capital que á ellos les hacia falta y él tenia de mas.

Aun hay que advertir que no solo procuraban defenderle de la intemperie, cubriéndole con su misma ropa y encendiéndole lumbre á su alrededor, mientras estuvieron al raso, que fué lo mas del tiempo, sino que andando escasos de víveres, hubo día en que se privaron de comer porque él comiera.

No eran tampoco extraños á los placeres de las artes, puesto que le preguntaron si habia asistido al teatro real y oído á Ronconi, y que, viendo respondia negativamente, dijeron que ese era un descuido punible.

También debian estar familiarizados con la lectura de periódicos, porque conjeturando ya lo que los diarios de Madrid dirian de su cautividad, se mostraron sabedores de que el di-

rector de La Esperanza era uno de sus inquietos, especie que, á la verdad, no nos ha hecho maldita la gracia.

El jefe de la partida que constaba de siete hombres al saber la detención de los primeros diez mil duros destinados al rescate, exclamó á manera de tribuno: «Eso es una crueldad; ¿qué derecho tiene ese gobierno, que no puede ó no sabe dar seguridad á los ciudadanos, para impedir que ellos se rediman usando de sus derechos de propiedad?»

(Esperanza.)

Con profundo sentimiento leemos en La Estrella de anoche un sentido artículo en que el Sr. D. Vicente Miguel y Flores, respetable por su edad, su ciencia y su carácter sacerdotal, dá cuenta de haber sido condenado en vista por la audiencia territorial de Madrid, y contra el dictámen de su fiscal, á quince años de exiliamiento del reino. El motivo es el haber insertado, cuando era director de la Estrella, la enciclica del Pontífice Gregorio XVI, que en 1841 publicaron casi todos los periódicos extranjeros, y desde 1844 en adelante algunos de los españoles y alguna que otra obra histórica.

El Sr. Miguel y Flores se despide cariñosamente de su patria y sus compatriotas rebotando en amargura su corazón. Nosotros aun abrigamos la esperanza de que esta sentencia se modificará radicalmente en los trámites sucesivos, y que España no se verá privada de un hijo entendido, pacífico y virtuoso.

(Sur.)

A invitación del director de El Leon Español se reunió anoche en la redacción de este periódico la mayor parte de los directores de los diarios políticos que se publican en Madrid, con el objeto de tratar de la causa del antiguo director de La Estrella, en la cual se le condena á quince años de exiliamiento del reino por haber reimpreso en su periódico una enciclica del Papa Gregorio XVI.

Tratado este asunto por todos los escritores que concurrieron á la reunión, sin invadir para nada las atribuciones judiciales, y sacándolo por de contado del terreno político, acordóse nombrar una comisión compuesta de La Epoca, La Regeneración y El Leon Español, para que hoy mismo, y sin levantar mano, se ocupe de los medios legales de volver por la dignidad de la imprenta y la independencia de un apreciable compañero.

El Leon Español se complace en enviar este consuelo al venerable sacerdote D. Vicente Miguel y Flores, antiguo director de La Estrella, y da las mas espresivas gracias á todos sus colegas que, correspondiendo á su invitación han reconocido en él el sagradísimo deber en que se hallaba de tomar la iniciativa en este lamentable suceso.

Indirectas de la Soberanía.

Los periódicos demócratas, en especial La Soberanía, que parece el mas autorizado por mas antiguo y por elegido de Ledru Rollin para publicar en él artículos políticos, andan estos días con augurios, y énfasis, y planimientos que no dejan de llamarnos la atención.

El emperador de los franceses, los progresistas y la union liberal son hoy el tema de sus indicaciones, que agrupamos como hemos hecho otras veces.

Algunas son curiosas y entretenidas por demas.

Dicen así:

«La paz entre los déspotas significa la guerra entre los pueblos. Apercibámonos, pues, que el tercer Napoleon, no se presentará con el valor del leon sino con la astucia, puesto que el águila del gran Napoleon no pudiendo cernirse sobre nosotros, se convirtió en serpiente para engañarnos.

¿Qué no hará el sobrino?

«Rogamos á los demócratas que no se dejen de alucinar por escitaciones de enemigos de la libertad, que quieren arrojarlos por un despeñadero para realizar sus planes. «Union y fraternidad» debe ser nuestro lema; la propaganda nuestro objeto. Levantémonos en esperanza á lo porvenir. Velemos hoy nuestras armas.

«La Nacion de ayer asegura, que hoy

por hoy, la situación actual puede estar tranquila y sin temor alguno de parte de aquellos que ya en el extranjero, ya en nuestro país sueñan con la restauración de lo pasado.

Mas seguridades no son posibles ni prudentes, ni aun de parte de la Nacion.

«Parece que reina mucha animación en los bancos de la derecha con motivo de la union liberal. Todos los que no se afilien, serán tenidos por absolutistas ó demócratas. ¿Qué error! Ignoran estos señores hasta lo que significan los partidos en el sistema constitucional. Suprimid los matices de los partidos, y vereis como trabajais, en los días de reaccion por los absolutistas, en los días de progreso, por los demócratas.

«La Nacion dice que los movimientos de tropas que tanto llaman la atención en Sevilla y Cádiz no tienen otro objeto que hacer una expedición contra los moros de Melilla. Mas vale así.

«Para que se vea el amor de muchas gentes á la libertad, de esas gentes que con pie de progresistas nos llevarán á un insondable abismo, no podemos dejar de hacernos cargo de la obra de derechos que ha publicado el señor don Cirilo Alvarez, en que condena, no ya el sufragio universal, sino todo género de elección. Al menos tal conclusión se desprende de un párrafo en que dice que no admitirá á los soldados á corregir los planes de batalla de Napoleon. Esta es una metilista absolutista.

«¿Qué fé, á la verdad, han de inspirarnos los Corradis y comparsa, que apenas obtienen una dirección ó una embajada, de protestantes que eran ayer contra la marcha del gobierno tornanse hoy sus mas ardientes apologistas.

Y por remate inserta el párrafo que sigue:

«Lo ocurrido anoche á las once y media en la comisión de presupuestos es muy notable. El gobierno habia puesto gran empeño en desconcertar á la oposición, para que triunfase el plan del señor Santa Cruz. Sus trabajos lograron que se retiraran los señores Gamunde, Avelilla y Figueroa. Mas se presentaron tres nuevos opositoristas, entre ellos, nuestro querido amigo el señor Ordax, que por sus dolencias no pudo asistir en la noche anterior. El señor Zafra se levantó á preguntar si el gobierno, incluso Espartero, persistia en retirarse si se desaprobase el pensamiento del señor Santa Cruz.

Este contestó que estaban autorizados para declarar que, desaprobado el proyecto, no permanecería un instante el duque en su puesto. Se procedió á la votación. Saltó empatada: 12 contra 12.

El señor Roda dijo que se llevarian los dos dictámenes al Congreso. Pero el señor Mayo no, con la esperiencia adquirida en su larga carrera parlamentaria, resolvió la dificultad declarando que segun el reglamento, á las tres votaciones empatadas, debia tenerse por desechado el proyecto. Así sucedió, quedándose el señor Santa Cruz como la mujer de Lot. Esto es muy grave.»

(Leon Español.)

El gobierno de acuerdo con la comisión parlamentaria que entiende en las obras del puerto de Barcelona, está resuelto á que se desechen todos los planos presentados anteriormente sobre dicha obra, á que desde luego se emprendan las del muelle del Este, punto en que están acordados todos los proyectos, y á que se formen nuevos estudios por una comisión de ingenieros y marinos, con sujeción á los cuales se redactará un nuevo proyecto para la construcción del ante puerto y dársena comercial.

Parece que hasta que quede votado el presupuesto de gastos del ministerio de hacienda, no entrarán las cortes en la discusión de las bases de ayuntamientos y diputaciones.

Buscando cada día una explicación á la marcha de algunas fuerzas militares desde Sevilla á Cádiz, se dice ahora que se trata de organizar una expedición contra los moros marroquíes, pero esta nueva suposición carece absolutamente de fundamento. Las fuerzas enviadas á Cádiz no han llevado mas misión, volvemos á repetirlo, que completar la guarnición de la plaza, á la que el capitán general de Sevilla el señor Aleson ha pasado revista, enterándose con placer del estado de subordinación y disciplina de todos los cuerpos que la componen.

(Cortes.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

Gobierno militar de la isla de Mallorca
Orden de la plaza del 12 de marzo de 1856.

Hallándose rehabilitado el puente levadizo de la puerta de Santa Catalina, queda desde mañana espedita al tráfico público, incluso el de caballerías y carruages.

Lo que se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público.—El General Gobernador.—Zendrera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El viernes 14 del corriente se despachará correo para Iviza á la una de la tarde. Palma 12 de marzo de 1856.—Juan Bautista Lopez.

LOTERIAS NACIONALES.

Se espnden billetes de la del 27 del actual 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1 de	25.000.
1 de	10.000.
1 de	4.000.
1 de	2.000.
2 de	1.000.
18 de	500.
20 de	400.
24 de	200.
32 de	100.
1000 de	40.

Se juegan 30,000 billetes. Palma 9 de marzo de 1856.—Jaime Muntaner.

PALMA 12 DE MARZO.

A LOS FILARMÓNICOS.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que se está preparando para el próximo sábado una funcion inesperada, de que no dudamos se alegrará todo el público atendido el indisputable mérito de las personas que en ella tomarán parte. Se trata de un concierto, que á ruego de gran número de sus admiradores, darán los artistas Sres. Casella y su Señora, tan justamente admirados de los mallorquines en las distintas ocasiones que se han dejado oír entre nosotros, y la Sra. Gambardella y el Sr. Foce, harto acreditado tambien este, ya en Palma por su rara habilidad en el violio, y estimada aquella en Mahon en cuyo teatro ha cantado durante la anterior temporada. No hay que dudar que esta noticia será recibida con placer por todos los aficionados, y especialmente por los numerosos amigos de tan simpáticos artistas, á quienes auguramos el éxito mas feliz, dándoles al mismo tiempo las gracias por el buen rato que deberemos á su amabilidad. El local que han elegido ofrece las circunstancias necesarias para que pueda esperarse con fundamento que la reunion se compondrá de lo mas brillante y escogido de la ciudad.

El concierto tendrá lugar en el salon de juntas del colegio de abogados sito en el *Estudio general*, y si como esperamos tenemos mañana el programa del concierto, lo publicaremos en el próximo número.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El poco interés que ha ofrecido durante la semana última la prensa periódica, y la falta de tiempo al efecto, ha hecho que dejáramos de ocuparnos de los trabajos de nuestros colegas.

EL DIARIO continua su polémica con el *Palmesano* sobre el ya célebre asunto del aniversario de los dias del general Espartero, sin que uno ni otro periódico aduzcan nuevas razones en el debate.

EL PALMESANO ha publicado varios artículos, entre ellos uno dedicado á hacer ver la necesidad que existe de que todos los dependientes del gobierno contribuyan á reconstruir el edificio social sobre la sólida base del principio de autoridad, y muy especialmente los gobernadores de provincia, cuyas atribuciones enumera para probar su importancia. Tambien discurre en otro escrito sobre la libertad que debe presidir en cuanto atañe á elecciones.

En la *Revista de periódicos* que publica el dia 7 se hace cargo de nuestro artículo del dia anterior, y dice que lo manifestado por el *Palmesano* en su último número cree ser bastante para que el *Balear* quede satisfecho. Dijimos ya que no considerabamos necesaria la terminante afirmacion del *Palmesano* para que no fuese puesta en duda la verdad por nosotros proclamada, pero que su corroboracion explicita por parte de nuestro colega hubiera añadido á su lealtad nuevos y mayores quilates, puesto que ningun corazón noble puede rehusar su apoyo al digno propósito de hacer brillar la verdad, por mas que refluya en beneficio de un adversario. Sin duda no lo comprende así el *Palmesano*, cuando, reproduciendo las ideas de su primitiva contestacion, sustituye con generalidades, para que no parezca una recriminacion sobre los demas partidos el reconocimiento que pedimos á su buena fé: repite que echa un velo sobre aquel desman; y remite sus fautores á su propia conciencia, para que en el recordamiento tengan el castigo.

Pasando por encima de este último extremo, porque no comprende á los hombres de nuestra comunion, sentimos que el *Palmesano*, para evitar una consecuencia á todas luces ilógica y que encierra ademas un pensamiento faltó de equidad se haya mostrado poco dispuesto á ser francamente justo; si bien nos consuela la circunstancia de que el velo que ahora echa sobre

el reprochable suceso de la plaza de Cort, fué por él descorrido, y esto nos proporcionó una ocasion oportuna para proclamar y consignar la verdadera realidad de un hecho, que la maledicencia y la calumnia habian cuidado con insistencia de presentar como convenia á sus miras siniestras.

En su número de anteayer anda de nuevo á vueltas con el *Diario* sobre el consabido asunto, ocupando con ello el lugar preferente; inserta luego una *revista local* y algunos sueltos de escaso interés.

EL GENIO nada dice.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 8.

De Argel en 3 dias laud San Cayetano, patron Pujol, con 2 pasajeros.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, pat. Ferrer, con 10 pasajeros.

De Villanueva en 2 dias laud Juanito, patron Petro.

De Barcelona en 3 dias laud Antonieta, patron Felany.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA EUFRASIA, VIRGEN.

Santa Eufrosia llamada tambien Eufrosiana fué natural de Constantinopla é hija del senador Augustino, hombre muy virtuoso y muy amado del emperador Teodosio el menor y de todo el pueblo. Siendo de solo 5 años murió su padre, pasó con su madre al Egipto y ambas se consagraron al servicio de Dios en un monasterio

(508)

con la sensatez del pais, con la lealtad y patriotismo de la Milicia nacional, con la obediencia del ejército y con la energía de las autoridades. Tranquilícese, pues, el señor Calvo Asensio, tranquilícense las Cortes; el gobierno cree que una de sus principales obligaciones es velar porque esta augusta asamblea delibere con libertad completa, sin que influencias bastardas de ninguna especie pasen sobre ella, sin que amenazas ni coacciones, vengán de donde vinieren, puedan influir en las deliberaciones de los diputados.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley relativo al modo de hacer estensiva á los milicianos nacionales que acompañaron las Cortes á Cádiz en el año 23, la disposiciones 49 de las generales de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835.

Continuando la discusion interrumpida, los señores Santa Cruz y Orense se opusieron al artículo adicional del Sr. Yañez, retirándole por último su autor.

Se leyó otro del Sr. Carrias para que no se aprobaran los estatutos de una sociedad sin el previo depósito del 5 por 100 del capital social.

El Sr. CARRIAS: Los autores de este artículo estamos conformes en retirarlo.

Leído otro del señor Ovejero para que la garantía fuese del 3 por 100 del capital, dijo,

El Sr. OVEJERO: Segun lo ha manifestado la comision, creo que está de acuerdo con lo que hemos propuesto.

El Sr. SANTA CRUZ: El 4 por 100 de capital ó el 10 por 100 del importe del primer dividendo.

El Sr. OVEJERO: Retiro el artículo.

Se aprobó el art. 11 como lo habia redactado la comision.

Abierta discusion sobre el artículo del proyecto, en que se conoede á los señores Pereire y compañía la formacion de una sociedad general de crédito.

Se leyó el dictámen relativo á la autorizacion á los Sres Prost y compañía para la formacion de una sociedad anónima titulada «Compañía general de crédito española» con un capital de 399 millones, representados por 210,000 acciones de 1,900 reales cada una.

Aprobáds sin discusion los tres primeros artículos de este proyecto, y leído el cuarto que decia: «La compañía no hará venta alguna al descubierto ni á prima,» fué retirado, aprobándose los dos siguientes sin discusion y quedando terminado el proyecto.

Se leyó el dictámen sobre la formacion por capitalistas españoles de una sociedad anónima de crédito industrial y comercial de España, y abierta discusion sobre la totalidad, despues de algunas palabras de los señores Udaeta y Santa Cruz (D Francisco) se procedió á votacion y fueron aprobados los ocho artículos de que constaba el proyecto de ley, por el que

(505)

vosotros sabéis por qué, no es éste el sitio de hacer hojas de servicio; si alguno hay de vosotros que abrigue alguna sospecha, me voy, no debe estar entre vosotros, porque á los que me atacan con el filo del anónimo no les hago el honor de contestarles.

Hasta aquí, señores, la cámara ha estado ocupada en disensiones políticas; discusiones en las cuales todos los diputados han votado conforme con lo que sentian, á pesar de lo vertido por algun señor diputado; y digo esto por mí, que he sido diputado antes que ministro, y espero ser diputado despues, que ha sido una ofensa á la asamblea nombrada por el pueblo soberano, á quien representa.

Decia, señores, que esta asamblea se habia ocupado de las cuestiones políticas: ahora ha llegado otro período, ahora vamos á ocuparnos de las leyes orgánicas: leyes que van á ser el complemento de nuestra Constitución política que hemos votado.

Yo soy liberal, y quiero la libertad hasta donde debe llegar; soy monárquico; y quiero la monarquía dentro de ciertos límites: y así, cualquiera que quiera una monarquía donde la libertad no sea posible y fácil, ese es mi enemigo; lo mismo que el que quiera llevar la libertad tan lejos, que el principio monárquico peligre. Contra los unos y los otros combato. Quiero la libertad, pero con orden; y si por desgracia ocurriera la repetición de sucesos que no quiero calificar, el ministro de la Gobernacion no estaria en su gabinete dando disposiciones, si no en la calle.

Se ha dicho el general O'Donnell es un estorbo en el gabinete: á esto ya se ha contestado muchas veces, y yo digo ahora que una de las razones que he tenido para entrar en el gabinete, ha sido el que estaba él, y que el gabinete presidido por el duque de la Victoria no representa mas que el principio liberal: pero el ministro de la Gobernacion, y lo mismo el de Fomento y Gracia y Justicia, responden son responsables de la conducta de gabinete, y cada uno de ellos en su departamento.

Concluyo con manifestar que si la nacion tuviese la desgracia de que saliese su Catilina, no encontraría un Ciceron para combatirle en el senado; pero sí encontraría un cónsul que le derrotaría.

El señor Pastor retiró su firma de la proposicion, porque segun manifestó su señoría, habia firmado con el objeto de que el Sr. Alonso Martinez diese esplicaciones sobre las palabras que pronunció ayer.

Puesta á votacion si se tomaba en consideracion la proposicion, fué desechada en votacion nominal por 152 votos contra 57.

El Sr. PRESIDENTE: Continua la discusion de la ley de bancos.

Se lee el art. 7.º, contra el que hicieron fuertes consideraciones los señores Yañez Rivadeneira y Jaen (D. Tomas), Avecilla (D. Pablo); pero fué aprobado despues de algunas débiles respuestas de los señores Sanchez Silva y Figuerola.

Acto continuo se dió primera lectura y pasó á la comision una adición del señor Ovejero y otros al art. 7.º

de religiosas. Eufasia fué dechado y espejo de todas las virtudes, y á la edad de 30 años murió llorada con gran sentimiento y ternura de todas las hermanas.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows show data for 7 de la mañana, 4 de la tarde, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 41 ms. Pone á las 5 y 49 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 40 ms. 10 s.

BOANUNCIOS

Pedro José García, librero, pone en conocimiento del público que el día 26 del actual, sale para Marsella y París. Las personas que deseen honrarle con algun encargo en cualquiera de los ramos de su comercio u otros, podrán pasarle nota de él, antes de dicho día, seguros de que tendrá una especial complacencia en desempeñarlos de la manera más satisfactoria.

Ventas.

El jueves 43 á las siete de la noche se subastará y rematará, si la postura es considerada aceptable por los encargados de esta subasta, la venta del predio San Massapet, inmediato al camino llamado de la Sinia d'en Gil, con casa y demas pertenencias.

Gran surtido de estampas

de todas clases y dimensiones.

El Sr. Marignac, acaba de llegar con un

completo, grande y variado surtido de láminas de todos tamaños y gustos, grabados, litografía, etc., mapas á 4 reales uno, abecedarios de letras de adorno y estuches de matemáticas. Vive frente a la plaza de San Francisco de Paula, número 27.

Solo permanecerá en Palma hasta fin de mes.

EFFECTOS

ESCRITORIO.

En la IMPRENTA BALEAR, calle de San Francisco, núm. 30, acaba de recibirse, procedente de París, un completo, variado y elegante surtido de objetos de escritorio, de lujo y económicos, como son:

PAPELES PARA CARTAS.

- De fantasia, con sobres iguales, dorados, de relieve, calados, con flores, gaudí, y de diversas clases y dibujos.
Blanco y azul ondulé, grueso y fino, por escala.
Item, azulado, de lujo.
Muselina blanco y arlequin sortido de varios colores.
Item azulado.
Blanco y azul del tamaño 4, español, ondulé de varias clases, grueso, entrefino y fino.
Blanco, canto dorado.
Ondulé, arlequin, perfumado.
Muselina, perfumado colores.
Binza, blanco, holandés, propio para las cartas que se escriben al extranjero.

- Item, item azulado, muy satinado.
Item cuadrícula.
Item imitación de madera, blanco y colores: género enteramente nuevo.
Item de luto recortado, fantasia, blanco y azul.
Item tamaño 4, español, blanco y azul rayado, propio para las personas que no quieren usar falsilla.
Item, item, tamaño holandés, para cartas de comercio.
Item, item, item satinado, blanco y azul.
Item, item, vergé.
Item pelure, blanco y azul, ondulé.
Item ondulé, tamaño holandés, blanco y azul, liso y rayado.

Otros efectos.

- Carteras de diferentes tamaños, lisas, con filetes, dorados, flores, paisés, armas españolas, etc. etc.
Porta-plumas de nacar, marfil, hueso, madera labrada, lisa, escoceses, etc. etc.
Carteras de viaje con todos los útiles necesarios para escribir.
Papetería, imitación de hierro, presentados en la exposicion de París.
Item de otra clase, todos para seneca.
Goma gralloir, con la cual se borra enteramente la tinta sin que deje la menor huella del escrito, aunque el papel sea de color.
Buvarts de diferentes clases.
Tijeras para cortar papel.
Tinteros de bomba, modernos, sumamente cómodos.
Limpia-plumas de ceida.
Salvaderas de porcelana lisa y doradas.
Botas de cristal y porcelana para perdigones.
Tieleros, salvaderas y oblieros de cristal.
Cuchillos para cortar papel, de nacar, escocés, marfil, concha, hueso, madera labrada y lisa, y de otras clases.
Sellos iguales.
Cazoletas escocesas para la atenuilla.
Reglas y raspadores escoceses.

- Plumas metálicas de tres puntas y cortadas para el carácter español.
Calendarios de escritorio.
Lacre inglés carmin, colores, negro, mármol, venturina, liso y labrado.
Oblias semanarias de colores y de luto.
Botellitas con grasil.
Cola de boca.
Goma en pastillas para borrar el lápiz.
Lapiceros marca caché de números 1, 2, 3, 4, 5.
Sujeta-papeles de bronce.
Estuches con tres piezas: cuchillo, sellador, porta-pluma de madera labrada y hueso.
Prensa-papeles de cristal y alabastro, de paisés, figuras, termómetros etc. etc.
Sacado de entre un crecido número á cual más elegante.

- Albums.
Libritos de memoria de diferentes tamaños.
Maquinitas para derrelicr el lacre sin el inconveniente de ahumarlo.
Sobres para cartas de diferentes clases y tamaños.
Papel secante.
Sobres para tarjetas de visita.
Targetas en blanco, lisas y con canto dorado.
Botellitas de tinta carmin, azul y verde.
Item de item para marcar la ropa.
Todo lo cual se venderá á precios módicos pero fijos.

PLUMAS METÁLICAS galvánicas,

PORTADAS PARA EL CARACTER ESPAÑOL. En la IMPRENTA BALEAR, calle de S. Francisco núm. 30, principal. Conocida ya su excelente calidad con toda recomendacion.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES. A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES, calle de San Francisco, núm. 30.

Leido el art. 8.º, y despues de un ligero debate entre los señores Jaou, Olea, Gaminde y Orense, la comision aceptó la idea del Sr. Gaminde, que en vez de publicarse en la Gaceta el estado de las operaciones de las sociedades cada tres meses, que se publique cada mes; el señor Udaeta, viendo dudas en la asamblea, pregunta por que leyes se han de regir las sucursales de estos establecimientos.

El Sr. Figuerola le contestó diciendo, que deben y serán regidas por el derecho mercantil español, y por el seran juzgadas sus operaciones, y habiendo hablado tres en pro y tres en contra, se aprobó el artículo 8.º con la modificación antes dicha.

Sin discusion lo fueron el 9.º y 10.º, y acto continuo se suspendió la discusion, y leído el despacho ordinario, el señor presidente anunció para mañana los mismos asuntos de hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Sesion del dia 18 de enero.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Abierta á la una y media, fué leida y aprobada el acta de la anterior. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continua la discusion sobre el proyecto relativo á la sociedad anónima de crédito.

Se leyó un artículo adicional del señor Yañz Rivadeneira (D. Manuel), para que en los treinta primeros dias se deposite el 5 por 100 del capital social.

Despues de apoyarla su autor, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, y tiene la palabra el señor Calvo Asensio para hacer una pregunta al gobierno.

El Sr. CALVO ASENSIO: El señor ministro de la Gobernacion sabe ya

la pregunta que voy á dirigir al gobierno y sobre la que llamo la atención de las Cortes, porque es un asunto importantísimo.

Ha parecido en un periódico, que hebe por cierto en buenas fuentes, lo siguiente: Personas que nos merecen entero crédito, y á quienes debimos noticias anticipadas, aunque incompletas, sobre los sucesos del lunes 7, nos dicen que se preparan nuevos analogos al atentado cometido contra las Cortes: pero que esta vez tendrian mayores proporciones y mayor gravedad.

Esto es tan grave, señores, que no puede pasar desapercibido.

El gobierno, cuando esto ha aparecido en las columnas de un periódico, debe tener en su mano los hilos de esa trama: y si es cierto que existe, ya se habrán tomado declaraciones para saber hasta qué punto pueden ser exactas esas noticias y poder asegurar á las Cortes que pueden seguir funcionando con entera libertad sin verse espuestas á ser sometidas á ningun yugo, á ninguna esposicion. Pero si esto fuera un pretexto para venir á parar á una época de represiones extraordinarias, para empezar á hacer persecuciones como las que en otras épocas hemos visto, eso es lo que las Cortes constituyentes necesitan saber. El gobierno, pues debe dar las esplicaciones convenientes: no puede pasar desapercibido este hecho porque es de suma gravedad.

Dijo ayer el señor ministro de la Gobernacion que, cuando llegará el caso de que los revoltosos salieran á las calles, en ellas daría el su ordenes: Al gobierno le corresponde mas ser previsor que castigar. Yo creo que el gobierno habrá mirado por la tranquilidad completa de la cámara, que no la ha faltado. Por lo demas cuando llegue el conflicto, si es que llega, todos los señores diputados sabrán estar en sus puestos arrojando todas las eventualidades y mostrándose dignos de la confianza con que el país los ha honrado.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: La pregunta que ha hecho el señor Calvo Asensio es grave; aunque sus fundamentos no me parecen tan sólidos como á su señoría. Dije ayer que el gobierno tenía la obligacion y resolucion de mantener el orden público: y que lo haría con la ley en la mano: pero que si por desgracia no bastase la prevision del gobierno, el ministro de la Gobernacion en vez de encerrarse en su gabinete á dar disposiciones, saldria á la calle á contener el motin. Pero no se entienda por esto que el que tiene el honor de hablar al congreso se ha de estar con los brazos cruzados y dejar que vengán las tempestades sin poner dique alguno á las olas desbordadas. Sepase que el ministro no duerme, que el ministro vela por el orden público, y si el conflicto llega, hará lo que debe hacer el que no ha podido prevenirlo, que es salir á la calle y vencer ó perecer en la demanda.

El gobierno está preparado para todas las eventualidades, y contamos